

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de junio del 2024.-



DECRETO EXENTO N° 1.661 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Doña: Mila Vásquez Méndez, con domicilio en sector Carmen Oriente - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para cirugía tumor cerebral.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : MILA VASQUEZ MENDEZ
RUT : 11.565.995-2
DOMICILIO : Sector Carmen Oriente S/n, Retiro

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|-----------|-----------------------------|--------------------|
| RIFA | Sábado 29 de junio del 2024 | 16:00 a 23:59 Hrs. |

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para cirugía tumor cerebral

SECTOR : Sector Carmen Oriente

LUGAR : Casino junta de vecinos del sector

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Mila Vásquez Méndez, exclusivamente en local habilitado, durante el desarrollo de la rifa, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

- SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION:
- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Interesado
 - 3.- Patentes Comerciales
 - 4.- Tenencia Carabineros
 - 5.- Archivo SECMUN /